

Valparaíso, 18 de Diciembre del 2009.

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 9354

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la «Ley\_de\_Presupuesto» sobre el presupuesto del Sector Público para el año «Año»; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

## **CONSIDERANDO:**

1° Que, la V. Dirección Regional Valparaíso, requiere adquirir los bienes y/o servicios dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0537309 cuya descripción es: .COMPRA ZAPATOS PARA PERSONAL AUXILIAR-DAMA.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

## TABLA OFERTAS CHC

1.- R. MICHALEY Y CIA. LTDA.

2.- FORUS S.A.

3.- FALABELLA

\$ 39.990.-

32.990.-

24.900.-



6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio, en especial consideración, el modelo y calidad del artículo solicitado.

## **RESUELVO:**

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con R. MICHAELY Y CIA. LTDA., RUT 80.626.700-7 en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra Nº 54 por el monto total de \$ 33.990.-, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ 33.990.- en un 100% al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.02.02.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

Subregation Valleting

ERIKA MORALES LARTIGA DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

María A. Salinas caroca Secretaria Departamento

## Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Archivo CHC